



La Universidad Autónoma  
del  
Estado de México,



SECRETARIA DE DOCENCIA

otorga al C.

**Victor Diaz Herrera**

el **Título de  
Licenciado en Derecho**

en atención a que demostró tener hechos los estudios  
requeridos por la Ley y haber sido aprobado por  
unanimidad de votos en el examen profesional  
que sustentó el día 7 de marzo del 2003, según  
constancias archivadas en la Secretaría de Docencia  
de la misma Universidad.

**Patria, Ciencia y Trabajo.**

Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, el  
día 21 de abril del 2003.



El Rector

Dr. en Q. Rafael Lopez Castañeros

RECTORIA



FACULTAD DE  
DERECHO

M. en D. Margarita Melby Huérfano Colón

La Secretaría de Docencia  
de la U.A.E.M.

M. en C. Maricruz Moreno Lopez

SECRETARIA DE DOCENCIA

Este Título quedó registrado el día de la fecha a fojas 099 frente  
bajo el No. 32779 del Libro respectivo  
Toluca, Méx., 28 de abril del 2003.

El Rector,

Dr. en Q. Rafael López Castañares



LEGALIZACION 28433  
DERECHOS CUBIERTOS CON RECIBO NUN. 2834332  
LIC. HECTOR EPIMACO JARAMILLO M. JEFE DEL DEPARTAMENTO DE  
LEGALIZACIONES DE LA DIRECCION TECNICA Y DEL PERIODICO OFICIAL  
" GACETA DEL GOBIERNO " DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE  
MEXICO, CON FUNDAMENTO EN LO QUE DISPONE EL ARTICULO 21  
FRACCION VIII DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA  
DE ESTA ENTIDAD, LEGALIZA LAS FIRMAS QUE AUTORIZAN EL  
PRESENTE DOCUMENTO, EN VIRTUD DE SER AUTENTICAS DE LOS  
CC. DR. EN Q. RAFAEL LOPEZ CASTAÑARES, M. EN A. ED. MARICRUZ  
MORENO ZAGAL Y M. EN D. MARGARITA MELODY HUITRON  
COLIN  
QUIENES SON: RECTOR, SECRETARIO DE DOCENCIA DE LA UNIVER-  
SIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MEXICO, ASI COMO DIRECTOR  
DE LA FACULTAD DE DERECHO  
DEPENDIENTE DE LA MISMA, EN LA FECHA DE EXPEDICION



REVISADO Y COMPROBADO  
SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA  
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES  
Registrado a fojas 503  
del Libro A 394  
de Registro de Títulos Profesionales  
Grados Académicos  
bajo el número 16  
Cédula No. 3949051  
México, D. F. a 13 de Octubre de 2003  
EL REGISTRADOR



S. E. P.  
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES  
DEPARTAMENTO DE REGISTRO  
Y SUPERVISION DE CUALIDAD





Yo, **Arcadio Alberto Sánchez Henkel Gómeztagle**, Notario público número cuarenta y uno del Estado de México, **CERTIFICO:** Que la presente es copia fotostática del **Título**, el cual consta de una foja útil, escrita por su anverso y reverso, es fiel de su original, ESTE COTEJO SE EFECTÚA A PETICIÓN DE **VICTOR DIAZ HERRERA**, Y ÚNICAMENTE ACREDITA LA IDENTIDAD DE LO COTEJADO CON EL DOCUMENTO EXHIBIDO, SIN CALIFICAR SOBRE LA AUTENTICIDAD, VALIDEZ O LICITUD DEL DOCUMENTO ORIGINAL, POR LO MISMO, NO OTORGA NI CONFIERE DERECHOS ADICIONALES A LOS DE SU ORIGINAL, NI EXIME DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES O ADMINISTRATIVAS QUE DERIVEN DEL ORIGINAL.-----

PARA CONSTANCIA EXPIDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SOLICITADA POR **VICTOR DIAZ HERRERA** de la cual se agrega un tanto de la misma al apéndice de documentos, copia certificada que queda registrada BAJO EL NÚMERO **nueve mil trescientos cuatro (9,304)** EN EL LIBRO DE COTEJOS DEL VOLUMEN 11 ROMANO XI, A MI CARGO, SE EXPIDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-----

NOTARIA PÚBLICA  
CUARENTA Y UNO  
ESTADO DE MÉXICO



ESTE DOCUMENTO ESTA  
PROTEGIDO CON EL  
KINEGRAMA CON NÚMERO  
DE FOLIO AFC0095406